

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL IAGTO EUROPEAN CONVENTION – IEC 2026 (Expdte. C2N01-06MO-0426-0094)

En Málaga, siendo las 8:20 h del 23 de abril de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL IAGTO EUROPEAN CONVENTION – IEC 2026 (Expdte. C2N01-06MO-0426-0094), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): _____, como Técnico responsable del contrato.
- Por parte de INTERNATIONAL ASSOCIATION OF GOLF TOUR OPERATORS (en adelante IAGTO): _____, como Chief Executive.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que IAGTO es el único propietario y organizador en exclusiva de la Convención Europea de IAGTO (IEC).
- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a IAGTO, a través de la plataforma de licitación SIREC.
- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incurso en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.
- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.



Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: El objeto del presente procedimiento es la contratación de los servicios necesarios para la participación de Andalucía en la IAGTO European Convention 2026, que tendrá lugar del 18 al 20 de mayo de 2026, en Málaga.

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a IAGTO, por esta prestación de servicios, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000,00 €), IVA no incluido, más CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (47.250,00 €) correspondientes al IVA

Facturación y forma de pago: IAGTO emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización de la Convención, las siguientes dos facturas:

- Gran evento B2B de empresas y destinos de turismo de golf con touroperadores miembros de IAGTO: por 181.578,87 €, IVA no incluido

- Captación de la demanda internacional especializada y plataforma digital de networking y organización de las agendas de citas preestablecidas entre las pymes turísticas andaluzas y los touroperadores internacionales asistentes al evento B2B: por 43.421,13 €, IVA no incluido.

Junto con las facturas, IAGTO deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las prestaciones pactadas en el contrato.

Las facturas serán conformes a las exigencias legalmente previstas, responderán siempre a las prestaciones contratadas, y en ellas se indicará el número de expediente C2N01-06MO-0426-0094 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de estas facturas en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE - <https://face.gob.es/es>).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de las facturas electrónicas son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de las facturas electrónicas, será necesario incorporar en las mismas los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiberContractReference> y </ReceiberContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - o entre <ReceiberTransactionReference> y </ReceiberTransactionReference>
 - o entre <FileReference> y </FileReference>
 - o entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>



- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.

Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización de la Convención y cumplidas las prestaciones previstas.

Prestaciones: La participación de Andalucía en esta convención conlleva las siguientes prestaciones de servicios a contratar:

1.- Gran evento B2B de turismo de golf (IEC 2026)

Se propone la contratación y organización de un evento profesional B2B de alto impacto en el ámbito del turismo de golf, en el marco de la convención IEC 2026, considerada el evento comercial de turismo de golf más importante de Europa. Esta cita reunirá a operadores turísticos internacionales especializados y a proveedores del sector (resorts, campos de golf, hoteles, DMC y empresas de transporte), constituyendo la mayor concentración de profesionales del turismo de golf celebrada en España.

El evento tendrá lugar los días 19 y 20 de mayo de 2026 en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), y estará diseñado para mostrar el potencial del destino Andalucía, destacando su capacidad de atracción y la amplitud y diversidad de su oferta turística especializada en este segmento, posicionándose Andalucía como destino anfitrión y principal beneficiario del mismo.

Durante las dos jornadas profesionales se celebrarán reuniones B2B previamente programadas entre al menos 72 empresas turísticas andaluzas y más de 300 touroperadores internacionales miembros de IAGTO (Asociación Internacional de Operadores Turísticos de Golf), procedentes de más de 30 países. Todos los compradores participantes estarán debidamente acreditados y seleccionados en función de su capacidad comercial, ya sea por su experiencia previa en la comercialización del destino Andalucía o por su potencial para incorporarlo a su oferta.

A tal efecto, se habilitará un espacio efímero para la convención de aproximadamente 860 metros cuadrados destinado a reuniones de trabajo, con capacidad para un mínimo de 72 mesas de reuniones, que permitirá el desarrollo de encuentros comerciales altamente eficientes entre la oferta andaluza y la demanda internacional. Turismo y Deporte de Andalucía dispondrá de un espacio exclusivo de 21 m2, así como una zona adicional de networking de aproximadamente 80 metros cuadrados para uso conjunto de las instituciones implicadas, garantizándose una ubicación de máximo protagonismo dentro del evento.

2.- Captación de la demanda internacional y plataforma digital de networking

Corresponderá a IAGTO la convocatoria, selección y confirmación de la demanda internacional, asegurando la participación de touroperadores especializados en turismo de golf de los principales mercados emisores para Andalucía, procedentes de más de 30 países, y seleccionados por su trayectoria comercial en el destino o por su potencial para promover y comercializar Andalucía como destino de golf.



Con el fin de garantizar la máxima eficiencia del evento, IAGTO gestionará una plataforma digital de networking y matching que permitirá la organización de agendas de reuniones previamente establecidas entre las pymes turísticas andaluzas y los touroperadores internacionales asistentes. A través de esta herramienta, los participantes podrán solicitar y aprobar sus encuentros comerciales, asegurando que todas las reuniones respondan a intereses reales, sin reuniones forzadas, lo que contribuye a maximizar la productividad del evento.

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Chief Executive
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF GOLF
TOUR OPERATORS